

en la obligación difícil para ella de cumplir, de descubrir y entregar a la justicia a los autores del torpe atentado. Después de haber querido, sin lograrlo, echar el peso del crimen, sobre miembros del Partido Radical, entonces recientemente depuesto, recuerda la policía lugareña que días antes, el 16 de Julio, se había efectuado en Bragado una reunión de anarquistas, para cambiar ideas sobre un programa de propaganda a realizar.

Encuéntrese entonces la forma de satisfacer a la opinión que pedía el castigo de los culpables, de deshacerse de algunos organizadores y agitadores obreros, molestos para la burguesía de la zona y preparar el terreno para nuevas y ejemplares persecuciones contra los militantes obreros de las diversas tendencias revolucionarias. Apresados prestamente todos los concurrentes a la reunión citada y sometidos muchos de ellos a horribles torturas que llegaron a provocar la tentativa de suicidio de uno de los inculcados, torturas que fueron comprobadas por un médico policial que no ha enagenado del todo su conciencia humana, el Dr. MACAYA, se logra hacer que dos de ellos, de Diago y Mainini, vencidos por el dolor físico y moral a que fueron sometidos, se reconozcan autores, conjuntamente con Vuotto, del crimen imputado. Es sobre esta prueba manchada en sangre, que el fiscal Silva Riestra no acepta como buena, por lo que es reemplazado, que el juez Díaz Cisneros, dicta su sentencia absurda, no obstante demostrarse por la defensa, que las declaraciones de los inculcados se contradicen, que la forma en que fué preparada la bomba según ellos, es absolutamente distinta a la indicada por el perito oficial desig-

EL CRIMEN DE LOS HOMBRES LIBRES

No nos llama la atención este proceso, no es la primera vez que se fraguan causas contra dirigentes gremiales o agitadores obreros. Lo sabemos bien, como sabemos que al abrazar una ideología obrera revolucionaria, nos exponemos de antemano a persecuciones que serán tanto más enérgicas cuanto más eficaz sea nuestra acción o cuanto más débil se sienta la burguesía. Pero sabemos también que por el lugar, los personajes y la forma en que se ha desarrollado este hecho, él cobra un mucho mayor valor sintomático. La burguesía de nuestro país casi nunca había llegado tan lejos. Estábamos acostumbrados a ver aplicar con excesivo rigor las leyes penales tan pronto como cualquier pequeña infracción de las mismas daba pretexto para castigar y encerrar a los mejores hombres del movimiento obrero. Nos habíamos acostumbrado ya a los frecuentes procesos y condenas por asociación ilícita, por tentativa o incitación a la rebelión y hasta por portación de armas. Nos íbamos casi habituando ya a escuchar las quejas de los presos sociales martirizados en las cárceles de la misma Capital Federal. Nos habíamos habituado a la aplicación delirante de la incons-

nado al efecto, que la letra de la envoltura de la encomienda es distinta a la de los acusados, que los móviles, en fin, que se atribuyen a los presuntos delincuentes son absolutamente pueriles.

¿Quién puede honestamente afirmar, como lo hace el fiscal en su acusación, que agitadores "peligrosos" vayan a intentar contra un modesto caudillejo provinciano, para "aterrorizar la sociedad argentina, subvertir el orden y promover el derrocamiento de las autoridades constituidas". ¿Cómo sostener seriamente que para aterrorizar y escarmentar a la camarilla del Gral. Uriburu, se atente contra los familiares del desconocido señor Blanch? ¿Cómo creer que para colaborar con el levantamiento radical del 21 de Julio, en la Provincia de Corrientes, se cometa el 5 de Agosto, cuando ese levantamiento ha sido ya sofocado, un crimen en un pueblo de la Provincia de Buenos Aires? Los empleados de la estación ferroviaria de Olascoaga, donde fué depositada la encomienda y que según el sumario policial habían reconocido a los presuntos delincuentes como los que habían hecho el envío, se rectifican ante el juez, negando haber efectuado nunca ese reconocimiento y echando así por tierra la más seria de todas las pruebas. Y a pesar de todo, a pesar de tal desmentido, de aquellas contradicciones y de estas reflexiones que hubieran hecho vacilar la conciencia más prevenida, el lúgubre juez de Mercedes, obedeciendo órdenes sin duda, o sirviendo espontáneamente los bajos intereses de su clase, firma la sentencia inicua y la completa condenando a tres años de prisión, por falso testimonio, a quienes se negaron a prestarse a la farsa judicial.

titucional ley de residencia. Nos habíamos habituado en una palabra a todos los recursos de que echa mano la burguesía en crisis. Pero no habíamos visto hasta ahora, en nuestro propio país un proceso como éste, en que burlándose todas las leyes de procedimientos, entorpeciendo hasta hacerla imposible la labor de la defensa llevando el refinamiento en las torturas hasta el extremo de mantener secuestrada a la hijita de de Diago, de seis meses de edad, durante 24 horas, para obligar a la madre a declarar contra su marido, bajo pena de dejar perecer de hambre a la criatura, se atribuya un grave crimen a tres hombres honestos, que son absolutamente ajenos al mismo, que ni siquiera registran entradas policiales por faltas o delitos comunes y se les condene, no por el capricho de un funcionario policial violento o sádico, sino por los órganos mismos de la justicia estatal burguesa, no simplemente a una privación temporaria de la libertad, no simplemente a torturas tremendas pero pasajeras, sino a la privación total y definitiva de la libertad, a la radiación definitiva de todo trabajo, de toda labor, de todo afecto.

JUSTICIA DE CLASE

Sabe el juez que dictó la condena, saben los miembros de la cámara que han de ver en segunda instancia el proceso y que ya han trabajado la labor de la defensa, saben los funcionarios policiales de la provincia, el señor Blanch y sus partidarios, la prensa burguesa y la opinión del país entero, que en Bragado se ha cometido una enorme y monstruosa injusticia. Y, sin embargo, ni para salvar las apariencias, ni para desmentir siquiera formalmente la afirmación de que estamos frente a un caso típico de represión clasista, se ha levantado una sola voz para señalar la injusticia o para pedir clamencia. ¿Cómo no ver, pues, en el silencio cómplice con que se apaña el crimen la firme y definitiva resolución de los privilegiados argentinos de defender hasta el final sus posiciones echando mano a todos los recursos de la violencia legal o ilegal? ¿Cómo no comprender de una buena vez y aventando definitivamente tantas ilusiones suicidas, que el estado que pone todos los recursos de su máquina judicial para abatir la vida de tres hombres inocentes que no tienen más culpa que la de soñar un mundo mejor, es un estado al servicio de una clase, instrumento de opresión para la clase antagónica, para el proletariado? ¿Y cómo no condicionar, frente a hechos como éste, nuestra conducta futura a esa verdad meridiana que nos prohíbe esperar ya nada dentro de las formas políticas, del régimen burgués, por más "liberales" que sean?

La forma en que se ha desenvuelto el juicio, la forma en que se ha iniciado el recurso ante la Cámara de Apelaciones, no nos permiten hacernos mayores ilusiones sobre la suerte futura de los compañeros que hoy purgan delitos aje-

nos. Sólo queda la remota esperanza de que la Legislatura de Buenos Aires, donde se sienta el mismo Blanch que en un tiempo hizo declaraciones terminantes que luego no repitió, sobre la inocencia de los inculcados, ejercite la facultad constitucional del indulto. La constitución de ese cuerpo, hace más que remota sin embargo esa esperanza.

No puede llevar pues, nuestra palabra solidaria, a la cárcel de Mercedes mas que una esperanza.

La de que el noble sacrificio de quienes van a pagar con su vida el haber señalado con palabra candente las injusticias del régimen capitalista, no sea inútil, la de que su martirio sea como un llamado de atención que sacuda la conciencia semidormecida de la clase trabajadora argentina y al demostrarle como actúa la burguesía de este país y cómo tiene el propósito de seguir actuando, la lance a la lucha por la conquista de sus legítimos derechos, por la defensa de su existencia. Si esa esperanza se cumple, si la campaña que, venciendo todos los escepticismos y todas las apatías, ha de realizarse como desesperado esfuerzo para salvar a Vuotto, Mainini y de Diago, logra conmover el alma de las masas y provocar en ellas un enérgico movimiento de lucha por la emancipación proletaria, estemos seguros que ello ha de hacer menos amargo el duro destino que desgraciadamente parece esperar a estos compañeros y a través del cual y como parcial compensación, va a acompañarlos siempre el calor solidario, la ferviente simpatía del proletariado cada vez más consciente de este país.

E N R I Q U E G. B R O Q U E N



Socialismo por correspondencia

Cree usted que se puede edificar el socialismo con hombres cuyo único contacto con el partido consiste en hacer pagar su cotización de cuando en cuando y devolver un sobre con el voto general sobre un problema que desconocen y del que a menudo no han oído un solo comentario? El proyecto de estatuto de la mayoría contribuye al desarrollo de estos "Socialistas por correspondencia" pues tope propone que sean los que resuelvan dar validez a las mociones que se discuten en las asambleas.